Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTA DE LA CUENTA INDIVIDUAL DE FONDOS DE RESERVA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información del estado de la cuenta individual de Fondos de Reserva. Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

¿A quién está dirigido?

- Afiliado
- Pensionista (Jubilado)

Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:
Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceso a la Cuenta Individual de Fondos de Reserva

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Opción 1 modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Clave de afiliado

Opción 2 modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía

Requisitos Específicos:
Opción 1 modalidad virtual:

Requisito alternativo:

- Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad o ciudadanía, que se encuentren registrados o afiliados en el IESS a través de un código de identificación, en este sentido, el usuario utilizará el código para el ingreso al sistema y realizar su trámite en línea.

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- El trámite presencial podrá ser solicitado únicamente por el titular del servicio que cuente con cédula de identidad o ciudadanía vigente original.

Opción 1 modalidad virtual:

1. Ingresar en la página web del IESS, dentro del ícono "Afiliados", seleccione la opción "Fondos de Reserva" ubicada en la sección "Otros Trámites"; o a su vez, a través del enlace: https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-fondo-reserva-afiliado-web/app/index.
2. Ingresar el número de cédula de identidad o ciudadanía; o, a su vez, el código de identificación para extranjeros, con la clave de afiliado.
3. Ingresar el Código OTP que el sistema envió a su correo electrónico registrado.
4. En el menú de la izquierda, seleccionar la opción "Consultar Fondos Reserva".
5. Seleccionar la opción "Consulta Cuenta Individual Fondos Reserva", donde podrá visualizar la información de su cuenta de Fondos de Reserva, finalizando su trámite.

Opción 2 modalidad presencial:

1. Generar su turno en línea:
   a. Ingrese al portal www.iess.gob.ec, link https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/
   b. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione el ícono

"Buscar".
c. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en “Siguiente”.
d. Recibirá un correo electrónico con el asunto: “Verificar IESS turno online”.
e. Ingrese el Código OTP enviado a su correo electrónico, de clic en “Verificar”.
f. Seleccione la provincia, tipo de trámite “Consulta de la Cuenta Individual de Fondos de Reserva” y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en “Siguiente”.
g. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en “Si”.
h. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón “Confirmar” y acuda a la agencia seleccionada en la fecha y hora establecida.

2. Consulta de requisitos para la devolución de Fondos de Reserva en Ventanilla Universal:
a. Presente su cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en formato físico o digital mediante el aplicativo "GOB.EC".
b. Siga las instrucciones que le indique el servidor de Ventanilla Universal y una vez que le entregue la información sobre el cumplimiento de requisitos para la devolución de sus Fondos de Reserva, su trámite ha finalizado.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción 1 modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Opción 2 modalidad presencial:

- Centros de Atención Universal, lunes a viernes de 8:00 a 17:00. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 3.
- Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. Art. 2.
- Ley de Seguridad Social. Art. 16; 18; 25, 149, 275, 279, 282.
- Resolución C.D. 316. Art. 1; 2; 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	5	321	4	1
2026	08	0	0	2	0
2026	07		0	7	
2026	06		1166	6	
2026	05		951668	5	
2026	04		18467	8	
2026	03		22050	4	
2026	02		17318	2	
2026	01		24469	4	
2025	12		16531	7	
2025	11		17469	3	
2025	10		21708	0	
2025	09		18336	2	
2025	08		22067	2	
2025	07		22364	4	
2025	06		31116	4	
2025	05		41227	1	
2025	04		43020	2	
2025	03		50713	0	
2025	02		40307	3	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		38488	1	
2024	12		526994	8	
2024	11		735529	0	
2024	10		759015	1	
2024	09		778336	0	
2024	08		857841	3	
2024	07		925159	3	
2024	06		849033	4	
2024	05		951668	6	
2024	04		846925	1	
2024	03		864084	1	
2024	02		1087571	2	
2024	01		879932	1	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA PAOLA CHAVEZ VALLE